REF**Ö**RMA



# Frena INE elección del PJ; Sheinbaum los apresura

ÉRIKA HERNÁNDEZ, CLAUDIA GUERRERO Y BENITO JIMÉNEZ

El INE ha recibido 140 órdenes para suspender la organización de la elección del Poder Judicial, por lo que consejeros electorales urgieron al Tribunal Electoral destrabar el impasse del proceso. La presidenta del organismo, Guadalupe Taddei, afirmó que no desacatarán las instrucciones de los Jueces, aunque no coincidan con ellas; pero, advirtió, estas complicaciones jurídicas sí meten al Instituto en apuros.

La Presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que por mandato constitucional el INE debe organizar la elección de Jueces, sin amparos de por medio.

"Es una decisión del pueblo de México, que se mostró como resultado de la elección y, a su vez, una reforma constitucional, con los propios artículos de la Constitución, que está publicada, entonces no hay ningún amparo", dijo ayer la Mandataria en su conferencia mañanera.

**PÁGINA 10** 

## LAS DUDAS

Preocupaciones del INE que no resolvió la ley secundaria de la reforma judicial ni la convocatoria emitida por los legisladores:

#### **GEOGRAFÍA ELECTORAL**

- ¿Cómo se dividirá el País para la elección?
- ¿El INE será el encargado de la división?
- ¿Para consejeros se resuelve en ley o convocatoria?

#### **BOLETAS**

¿Se marcará o escribirá el nombre votado?

#### **ELECCIÓN**

- ¿ Programa piloto no vinculante del voto en el exterior, cuando la legislación sí establece como vinculante esa modalidad?
- Establecen que el INE debe calificar la elección sin decirles cómo, eso lo hace actualmente el TEPJF.
- Está confuso cómo garantizar la paridad.



**REFORMA** 

1,10

18/10/24



Urgen consejeros al TEPJF a destrabar proceso

# Suman 140 órdenes contra elección en PJ

Coinciden en INE que aún existen contradicciones en convocatoria

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El INE ha recibido 140 órdenes para suspender la organización de la elección del Poder Judicial (PJ), por lo que consejeros electorales urgieron ayer al Tribunal Electoral a destrabar el impasse del proceso.

La presidenta del organismo, Guadalupe Taddei, argumentó que frenaron la organización porque no desacatarán las instrucciones de los jueces, aunque no coincidan con c'las, pero, advirtió, estas complicaciones jurídicas sí meten al Instituto en apuros.

"Si los tiempos se van acortando, pues claro que coloca en una situación de extremas acciones que tendría que tomar el Instituto (INE). Si esto se suspende de manera definitiva habrá de acatarse, pero en este momento estamos esperando que las resoluciones lleguen y surtan los efectos.

"Nos meterá en un apuro esta espera, esta calma de no avanzar con actos jurídicos del Consejo General, sí nos podrá meter en una complicación, pero lo tendremos que resolver. Hemos sido respetuosos de las atribuciones de los jueces. Ellos pueden emitir estos amparos; sin embargo, no proceden los amparos en materia electoral. No por eso no vamos a ser respetuosos. Debemos de ser cautelosos y no equivocarnos en el camino", apuntó Taddei.

La consejera presidenta afirmó que también están a la espera de la resolución que tome la Suprema Corte de Justicia sobre la constitucionalidad del proceso.

Recordó a los Ministros v Magistrados que están partiendo de cero en esta elección, por lo que deben hacer la geografía electoral, diseñar la boleta, elaborar reglamentos, como el de fiscalización, concluir la elaboración del presupuesto, nombramientos y demás planes técnicos.

Por esta parálisis, aclaró, no han instalado formalmente la comisión encargada de organizar el proceso del Poorganizar el proceso del Poder Judicial ni las mesas de coordinación con el Senado v el Consejo de la Judicatura.

Taddei, al igual que otros consejeros, coincidieron en que existen contradicciones entre la reforma constitucional, las leves secundarias y la convocatoria.

No obstante, la presidenta aclaró que, si no quedan resueltas por las autoridades jurisdiccionales, el INE está facultado para resolverlo.

"Hay un transitorio que establece que todo aquello que no esté decidido, pues

PERIÓDICO PÁGINA FECHA SECCIÓN



1,10 18/10/24 LEGISLATIVO



le facultan al Instituto para que implemente medidas reglamentarias, y hay tesis, hay jurisprudencias, que hablan que la última reforma es la que se tomaría en cuenta", apuntó.

### CONVOCATORIA NO DESPEJÓ DUDAS

Para las consejeras electorales Norma de la Cruz y Carla Humphrey la convocatoria emitida por el Senado no resolvió las preocupaciones que tiene el INE sobre la organización de la elección judicial, principalmente sobre cómo se distribuirá el mapa electoral.

"En la convocatoria varias de las cosas que se suponen iban a resolver, y no están. Por ejemplo, dice que la armonización de la geografía electoral y judicial la tiene que hacer el Instituto Nacional. Eso sería algo que nos tendría que dar la ley, no el Instituto.

"Hay una serie de dudas técnicas y de dilemas que estamos en este proceso", indicó De la Cruz, integrante de la comisión organizadora de la elección al Poder Judicial.

Otra contradicción de la ley y convocatoria, aseguraron, es que en una indica que deben marcar el nombre del candidato y en la otra escribir el nombre, lo cual sería discriminatorio.

Humphrey reconoció que la convocatoria da luz verde sobre el número de cargos, pero hay otros temas que se tienen que discutir, por ello, consideró, es importante que pronto se resuelvan las suspensiones para avanzar en el proceso.